

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con seis minutos del día jueves catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán complementó el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; y la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, presentaron permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiendo sido decretada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, informando a su vez a las y los señores concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

de Oaxaca de Juárez. Así mismo, comunica al Honorable Pleno que el Punto de Acuerdo enlistado en el numeral dos, del punto cuarto de asuntos en cartera, ha sido retirado, lo anterior a petición de parte, y por la ausencia justificada de la titular de la Regiduría de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, por lo que no formará parte del orden del día de esta sesión. En los mismos términos les informo que también a petición de parte, el punto de acuerdo marcado con el número ocho tampoco formará parte de esta sesión ordinaria de Cabildo. De igual manera, a petición de parte se retira el dictamen marcado con el número cinco, agendado en el punto quinto de dictámenes de comisión. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día, con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual, con las modificaciones referidas por la Secretaría del Ayuntamiento en líneas anteriores; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario, si se dispensa la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el**

Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comentario”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día, mismo que se refiere al Punto de Acuerdo número PM/PA/26/2017, de fecha 25 de agosto de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba suscribir convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Vivienda, con el objeto de acceder a los subsidios federales del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales 2017 y la aportación Estatal, destinados a 50 acciones del Programa de Autoproducción de Vivienda, que serán ejecutadas por el Municipio de Oaxaca de Juárez a través del Instituto Municipal de Vivienda. Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal Constitucional, a la Síndica Primera, y al Síndico Segundo Municipales, así como al Director del Instituto Municipal de la Vivienda, suscribir en forma conjunta o separada, el Convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Vivienda...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo ninguna intervención. Consulte Señor Secretario si es**

de aprobarse el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/26/2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. El cual es aprobado en todos sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./170/2017, de fecha 04 de septiembre de 2017, y recibido el 22 de agosto del propio año; mismo que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruya a la Comisaría de Vialidad que ejecute de manera permanente un programa de cero tolerancia y aplicación de las infracciones correspondientes a los prestadores del servicio de transporte urbano, por la violación de rutas autorizadas y en general por la violación de las normas de tránsito que rigen el servicio del transporte urbano de pasajeros que transitan por el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros de Cabildo, público en general, medios de comunicación. La sociedad capitalina vive en el transporte público un agudo problema, que va desde la calidad del servicio a sus usuarios, hasta afectaciones a terceros, pues es un servicio en el que los prestadores del mismo no han generado las acciones que satisfagan al usuario garantizando su integridad física y la de aquellos ciudadanos que sin ser usuarios del servicio se ven afectados por las malas prácticas de los operadores de los autobuses que prestan este importante servicio. Los tiempos excesivos que permanecen en las paradas con tal de captar más pasaje, el incumplimiento de los horarios de servicio y rutas establecidas, la falta de equipamiento adecuado para personas con alguna discapacidad, las condiciones física y mecánica de las unidades, la contaminación ambiental y auditiva, etcétera, son aspectos que despiertan el disgusto de la sociedad, así lo he constatado en las reuniones de trabajo que he venido celebrando con la ciudadanía, las quejas en la materia son recurrentes. Al respecto, la actividad del transporte urbano de pasajeros encuentra sus parámetros normativos en diversas Leyes y reglamentos. Sin duda puedo afirmar, que la normatividad existente en la materia no es perfecta, pero si las autoridades facultadas para su aplicación lo hacen con firmeza, podremos atenuar significativamente la problemática. A todos nos consta que en nuestra Ciudad las vialidades se encuentran sobresaturadas, con tránsito vehicular a

vuelta de rueda, y una de las causas generadoras de ello, es que los operadores del transporte urbano del pasaje violan permanentemente lo que establece la fracción dos, del artículo ciento seis del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, que a la letra dispone: "Artículo ciento seis.- Los vehículos automotores destinados al transporte público de pasajeros que reconozcan las Leyes y normas en la materia, deberán sujetarse para su tránsito en el Municipio de Oaxaca de Juárez a las normas siguientes: Fracción dos.- Realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros con precaución, y sólo en las zonas fijadas para tal efecto, y en un tiempo máximo de espera de pasaje de dos minutos". Como sabemos, los Señores operadores del transporte urbano de pasaje, hacen paradas en donde mejor les parece, esto origina otra falta al reglamento por los operadores del transporte urbano, que ante la imposibilidad de avanzar, se desvían de las rutas autorizadas con tal de rebasar al otro y generar pasaje. Tales conductas ponen en riesgo la integridad física de familias oaxaqueñas, pues los atajos que toman corresponden a zonas habitacionales en donde las calles no están diseñadas para este tipo de transporte, pues son angostas y no cuentan con la señalización adecuada; esta conducta se encuentra debidamente contemplada y sancionada por el artículo ciento sesenta y tres del Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca que establece: "Artículo ciento sesenta y tres.- Se sancionará con multa de tres a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente en el Estado, en el momento de cometerse la infracción; las contravenciones a la Ley, este reglamento y las normas técnicas que emita la Secretaría, de conformidad con la siguiente tabla". En dicha tabla, el concepto cuarenta y tres se refiere a realizar el servicio de pasajeros en ruta no autorizada, y se establece una sanción que va de veinticinco a cincuenta salarios. En consecuencia, la normatividad existente en materia de vialidad proporciona los instrumentos necesarios para atenuar e ir resolviendo la problemática que actualmente sufre la población usuaria y no usuaria de este servicio en nuestro Municipio. Sólo se requiere de una mayor voluntad de los órganos operativos de la materia para ir sentando las bases de actuación, para ajustar el servicio del transporte urbano al marco normativo existente en beneficio de los usuarios. Por ello, proponemos que la Comisaría de Vialidad ejecute de manera permanente un programa de cero tolerancia y aplicación de las infracciones ante la violación de rutas autorizadas y en general la violación de las normas de tránsito que rigen el servicio del transporte urbano de pasajeros que transita por el Municipio de Oaxaca de Juárez. No obstante para ello, el hecho de que la conducta de los prestadores de servicio urbano de transporte, consistente en realizar el servicio de pasajeros en ruta no autorizada, se encuentra prevista en un ordenamiento de carácter Estatal, dado que la Ley del Transporte del Estado de Oaxaca en sus artículos once y catorce, reconoce como autoridad en materia de transporte a los Ayuntamientos, quienes a través del área que corresponda tendrán a su cargo la vigilancia de la movilidad en las vías públicas de jurisdicción municipal. El propio

Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca, en la fracción tres, en su artículo séptimo, reconoce como autoridad en materia de transporte a los Ayuntamientos, mientras que su artículo once establece: "Los Municipios en el ámbito de su competencias y territorio, tienen las atribuciones que la Ley señala", la Ley de Transporte; tales disposiciones deben concatenarse con la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, cuyo artículo veintidós dispone: "A los Policías Viales Municipales les corresponde: Fracción primera.- Vigilar el cumplimiento de la presente Ley y su reglamento, interviniendo en la prevención y conocimiento de las infracciones a los mismos. Fracción segunda.- Hacer constar las infracciones a la presente Ley y su reglamento, levantando las boletas correspondientes". Por su parte el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez dispone lo siguiente: "Artículo dieciséis.- Independientemente de las obligaciones y atribuciones que contempla el presente ordenamiento y el reglamento de la comisión, son atribuciones y obligaciones de los Policías Viales: Fracción primera.- Cuidar que la circulación de los peatones, el manejo y tránsito de vehículos semovientes, servicio de transporte de pasajeros o de carga y servicio público de alquiler, se realice conforme a lo establecido en el presente reglamento. Fracción séptima.- Las demás que disponga el presente reglamento y normas de la materia". Derivado de lo anterior, es de observarse que en materia de vialidad existen facultades concurrentes para los elementos de la Policía Vial Estatal y la Policía Vial Municipal, que no requiere de ningún documento delegatorio o convenio expreso, en virtud de que esas funciones auxiliares deben refutarse como propias de quienes integran la Comisaría de Vialidad, pues se tornan concurrentes, ya que su finalidad es brindar auxilio a aquella autoridad en el desahogo de los asuntos que le son conferidos. Por consiguiente, ningún impedimento existe para que tales disposiciones funden el actuar de los elementos de la Policía Vial, de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad, y Protección Civil Municipal. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago".- **Dando cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo número REG. SEG. PUB. TT./ 170/2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario

del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo de fecha 05 de septiembre de 2017, con número RSPYV/144/2017, signado por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; redactado en su parte conducente de la manera siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a la Comisaría de Vialidad, para que conjuntamente con la Dirección de Comunicación Social, diseñen un folleto informativo sobre las principales obligaciones de las y los conductores de vehículos, privilegiando la pirámide de movilidad. Segundo.- Se exhorta a la Comisaría de Vialidad, para que una vez diseñados e impresos dichos folletos, se les entregue a las y los contribuyentes que acudan a recoger garantías derivadas de infracciones de tránsito con el fin de sumar esfuerzos en pro de la educación vial. Transitorios: Único.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Presidente. Compañeras y compañeros concejales. Muy breve. Estoy segura que a todos los que estamos en este Cabildo nos interesa impulsar la educación vial; reconozco el esfuerzo que se está haciendo para que las y los automovilistas respeten el uno por uno, y por supuesto al peatón, pero creo necesario que hay que impulsar otras medidas para avanzar en la concientización de la población en materia vial. Recordemos que en Oaxaca las licencias para manejar se otorgan sin un examen, por lo que sólo es visto como una política de recaudación y no como una política tendiente a mejorar los hábitos de manejo de la población. Y ya que el otorgamiento depende de la Secretaría de Vialidad y Transporte, considero indispensable que como Municipio sumemos esfuerzos en pro de la cultura vial de las y los capitalinos. Por lo anterior, proponemos que quienes acuden a pagar sus infracciones en las cajas del Municipio, se les entregue un folleto informativo, breve, conciso de las obligaciones que deben respetar como conductores de vehículos; necesitamos ir cambiando los hábitos del manejo de la población. Es en beneficio de todos. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Leslie Jiménez Valencia; en el entendido que de aprobarse, por supuesto, me encargaré de acatarlo en los términos de las disposiciones presupuestarias correspondientes".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número RSPYV/144/2017, signado por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias

Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo de fecha 05 de septiembre de 2017, con número MSMyMyVP/234/2017, suscrito por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; que a la letra dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruya a la Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano en coordinación con sus Direcciones de Planeación Urbana y Proyectos, y del Centro Histórico y Patrimonio Edificado, así como al Coordinador de Servicios Municipales, para que realice el procedimiento para la colocación de placas en los mercados ubicados dentro del marco territorial de este Municipio, con sus respectivos nombres y fecha de fundación...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Con su venia Señor Presidente, concejales de este Honorable Cabildo, medios de comunicación, y público que nos acompaña. Mi punto va en el sentido nada más, de reforzar los nombres que ya están, porque quiero decirle al Cabildo, que sí, la mayoría de mercados tiene su nombre, nada más que falta darle mantenimiento, eso es por un lado; caso ejemplo, el mercado Benito Juárez que con su rehabilitación, ahí se movieron los nombres; el caso Veinte de Noviembre, que esta con estructuras su nombre colocado, pero hay que darle mantenimiento. Creo muy importante este Punto de Acuerdo compañeros, porque no sólo los mercados del Centro, sino los mercados zonales que están ubicados en diferentes puntos de la Ciudad son parte de nuestra identidad y de nuestra cultura. Entonces, yo sí les pediría que este punto se vote en favor, para que se den las indicaciones correspondientes, en caso de votarse, Señor Presidente, para que se dé el mantenimiento a los nombres que ya existen, y en caso de poder mejorarse, pues mucho mejor ¿No? Poner alguna placa ahí, para que tenga identidad el mercado y sepamos de qué estamos hablando; recordemos que los turistas siempre visitan nuestros mercados, que es parte de Oaxaca de Juárez. Es cuanto compañeros, es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Rosario Levi López. En el entendido también que en caso de ser aprobado, su cumplimiento, me encargaré que así sea en los términos de las disposiciones presupuestarias”.- **Tal como se solicita por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número MSMyMyVP/234/2017, suscrito por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López. Siendo aprobado por**

unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo CMyVP/PA/004/2017, de fecha 04 de septiembre de 2017, suscrito por los integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, propone reformar los artículos 86 y 172, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio del Oaxaca de Juárez...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Nuevamente, con su venia Señor Presidente, integrantes de este Honorable Cabildo. Estas reformas que está proponiendo la Comisión de Mercados, es en el sentido, pues prácticamente para de alguna manera beneficiar directamente a los concesionarios, hay muchos trámites que están pendientes, que la comisión tiene en cartera y que de alguna forma no se han acordado porque hay algunas lagunas ahí legales en el reglamento que data de mil novecientos setenta y ocho. Y por tanto consideró la Comisión subir este Punto de Acuerdo para reformar el propio Bando; es en ese sentido y es en beneficio directo de los concesionarios para que puedan regularizar y hacer sus trámites a la brevedad posible. Es cuanto Señor Presidente, es cuanto compañeros de este Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Turne Señor Secretario, el Punto de Acuerdo presentado por la referida Comisión, a la Comisión de Reglamentos para su análisis y dictaminación respectiva. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo REDEVL/076/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorte a la administración que se encuentra a cargo del estacionamiento público, denominado “Margarita Maza de Juárez”, ubicado en la central de abastos, y que es propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que se someta y acate las tarifas de cobro previstas en el artículo quinto del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez, las cuales fueron autorizadas por el propio H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Secretario. Tiene la palabra el

Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Es cada vez más evidente el reclamo generalizado de que la Ley debe de ser respetada más acuciosamente por los ciudadanos, así como que la autoridad debe de hacerla cumplir, y por supuesto cumplirla, en aras del respeto al estado de derecho y de una mejor convivencia y armonía social. El cero nueve de mayo del dos mil diecisiete, presenté un Punto de Acuerdo en el que solicité se verificara que los estacionamientos públicos para vehículos de motor que se encuentran funcionando en el Municipio de Oaxaca de Juárez, cumplan con las tarifas de cobro autorizadas por el Ayuntamiento, así como que cumplan con todos los requisitos señalados en el artículo doce del citado Reglamento para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez. De tal forma que tengo conocimiento que se han venido realizando las verificaciones correspondientes por la autoridad municipal autorizada para ello. Por lo que en aras de seguir cumpliendo con esa demanda ciudadana, en esta ocasión he presentado un Punto de Acuerdo para que se exhorte a la administración que se encuentra a cargo del estacionamiento público denominado Margarita Maza de Juárez ubicado en la central de abasto, y que es propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que se someta y acate las tarifas de cobro previstas en el artículo quinto del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez, ya que hemos constatado que las tarifas que se cobran en el citado estacionamiento denominado Margarita Maza de Juárez, tienen un costo por hora para automóviles de diez, y para camioneta de trece pesos, no obstante de que se trata de un estacionamiento con superficie descubierta, por lo que el monto autorizado por el artículo quinto del Reglamento de Estacionamientos para este tipo de estacionamientos, es para automóviles de ocho pesos la hora, y para camionetas pickup o de vehículos de setecientos cincuenta kilogramos, y que sean de carga, de diez pesos la hora. De igual forma tenemos conocimiento, que después de la primera hora no se respeta el cobro por cada quince minutos o fracción equivalente al veinticinco por ciento de la tarifa autorizada para una hora. Sujetar al estado de derecho es ya el clamor popular. Es cuanto Señor Presidente, compañeros concejales, de que bajo el principio de que “el buen juez por su casa empieza”, habría que regularizar el tema de las tarifas del estacionamiento ubicado en la central de abasto. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Buenas tardes a todos. Nada más sí me gustaría comentar, compañero Jesús, por supuesto con mucho respeto, que si bien el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio, estima las cantidades de ocho y diez pesos; hay una,

digamos, una norma por encima de este reglamento, que es para todo caso nuestra Ley de Ingresos; en nuestra Ley de Ingresos, en el artículo ciento noventa y cinco, inciso c), se estiman las cantidades, literalmente las que se están cobrando en este momento, que son para automóviles de diez pesos, y para camionetas, de trece pesos, por lo cual, en realidad no es que se esté infringiendo o que no se esté respetando la Ley, sino que, por encima del reglamento está para todo efecto nuestra Ley de Ingresos, que es a lo que nos estamos apegando con el cobro de estas tarifas de estacionamientos. Sí quisiera decir, que, bueno, hemos incluso varias personas aquí que conocemos del tema privado; lo que tratamos de hacer también es regularnos medianamente a los costos del mercado, para no estar tan desfasados; si bien estos cobros no alcanzan las tarifas medias del mercado, que son incluso mucho más elevadas, pues sí mantenernos un poquito en el margen de. Entonces, yo lo que propondría, si tiene usted a bien considerarlo o no, sería que en todo caso sean previstas conforme y con respecto del artículo ciento noventa y cinco, inciso c) de la Ley de Ingresos, que a final de cuentas viene a ser superior al reglamento. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Aquí, es evidente que hay un conflicto de intereses o de Leyes, en cuanto al reglamento y la propia Ley de Ingresos, y habría que modificar en todo caso el reglamento, sin dejar de observar que esto pega en el sentido de que hay un acuerdo de Cabildo en donde fue aprobado de manera unánime el respeto a la tarifa del propio reglamento. Habría que hacer este acorde para que no haya este conflicto. Y dos, es en el sentido de que el Punto de Acuerdo está planteado en las fracciones de horas siguientes, que en el caso tampoco se está llevando a cabo; habría que entonces actualizar el reglamento que será una tarea de este Cabildo; y dos, que en cuanto a la fracción, no se está respetando el veinticinco por ciento por cada quince minutos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “En este caso estoy de acuerdo en que necesita ser bien analizado, ya sea por la Comisión de Hacienda, por la Comisión de Reglamentos, no lo sé, ya será el Presidente quien designe. Y sí también es importante comentar que todas estas observaciones que cada uno va teniendo con respecto de sus áreas, y que van con respecto también de todo tema hacendario, sea ingresos o egresos, ya están siendo anotadas, revisadas y analizadas para que sean incluidas en la nueva Ley de Ingresos del año que viene, para que no tengamos estos desfases; entonces, también que sepan que todas estas anotaciones están siendo consideradas. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio

Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permiten. Estando de acuerdo con el contenido del punto, porque me parece que es importante que quede asentado, que no puede haber un criterio unilateral para elevar los precios de cobro en este estacionamiento. Si me permite Señor Regidor, modificar el Punto de Acuerdo, para que el sustento no sea el reglamento que usted menciona sino que sea este artículo ciento noventa y cinco de la Ley de Ingresos, y por supuesto en su momento hacer la revisión para que o el reglamento se ajuste o la próxima Ley de Ingresos. Entonces, la idea sería modificar solamente el contenido en lugar de establecer el artículo quinto del reglamento, se establezca el cumplimiento del artículo ciento noventa y cinco, inciso c) de la Ley de Ingresos. Con esa modificación, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo REDEVL/076/2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Mismo que con la adecuación que le hace al mismo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, en el sentido de que las tarifas deberán ser acatadas en términos del artículo ciento noventa y cinco, incisos c) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- Se da cuenta por parte del Secretario del Ayuntamiento con el Punto de Acuerdo RGRN/124/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se reforme el artículo 20 del Reglamento de Nomenclatura y Número Oficial para el Municipio de Oaxaca de Juárez, que indique: "Los Agentes Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez fungirán como auxiliares del Consejo Consultivo de Nomenclatura, cuando se traten temas en el ámbito de sus respectivas Agencias...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso del Honorable Cabildo. El motivo de esta petición y de este Punto de Acuerdo es con el objeto de aplicar un principio democrático con la inclusión de los órganos auxiliares de nuestras Agencias a estas tareas del Ayuntamiento. Considero que es de gran ayuda, puesto que los Agentes son los que tienen el primer contacto o contacto directo como el territorio en el que están ejerciendo sus tareas, además del

conocimiento y la cercanía con los habitantes de la propia Agencia. Es por esto que éste Punto de Acuerdo va en el sentido que los Agentes sean considerados e incluidos como auxiliares en el Consejo de Nomenclatura que próximamente, si este Cabildo tiene a bien autorizarlo, se va a establecer. Es cuanto compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Siendo un asunto de modificación de un reglamento, si no tiene inconveniente lo turnamos a la Comisión de Reglamentos, y lo más pronto posible el dictamen pudiera ser discutido para la integración de este Consejo. Turne Señor Secretario la propuesta presentada por la Regidora María de la Luz Ramírez, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida da cuenta con el desahogo del Punto de Acuerdo con número de oficio RSPYV/147/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; descrito en su parte relativa de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se reformen los artículos 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Único.- El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor una vez publicado en la Gaceta Municipal de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número de oficio RSPYV/147/2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número R.T. y T./92/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Se condone el monto total de inicio de operaciones conforme a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 y 2018, a las personas físicas y morales, titulares de establecimientos comerciales, de servicios y/o transporte de residuos sólidos que se ubiquen o transiten dentro de la jurisdicción de Oaxaca de Juárez, en especial a recicladoras de papel, cartón, plásticos, textiles, residuos de jardín, madera, vidrio, residuos de comida húmedos, basura mezclada, construcción y demolición de mezclados, chatarra metálica (pesada), chatarra metálica (ligera), así también de piezas y componentes

electrónicos...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muy buenas tardes, con su venia Señor Presidente, estimadas Señoras y Señores concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Es necesario compartir el hecho de que nuestro País ha firmado un gran número de convenios internacionales en materia de medio ambiente, entre ellas proteger a las aves migratorias, contaminación marítima de hidrocarburos, conservación de flora y fauna, comercio de animales en extinción, así también como proteger la capa de ozono, también sobre descargas de sustancias peligrosas, tratamientos de aguas residuales, mejoramiento de la calidad del aire, ecosistemas marinos, cambios climáticos, entre muchos otros. Tres grandes desafíos tiene Oaxaca, estos se refieren al rol del Municipio en la gestión de residuos, a la escala de intervención e implementación, y a la organización de los recolectores; éstos tres desafíos serán los más relevantes en los próximos años, plantear una serie de riesgos y oportunidades que conviene considerar a la hora de diseñar políticas públicas con un enfoque de reciclaje inclusivo. La gestión de los residuos es una responsabilidad municipal, esto implica que el rol del Municipio es clave, y es imposible concebir políticas con un enfoque de reciclaje inclusivo sin considerar a este actor. Así, y dada su relevancia en la gestión cotidiana de los residuos, son los municipios quienes en concreto otorgan a los recolectores el reconocimiento y la inclusión en sistemas formales de reciclaje. El mayor desafío entonces, es generar instrumentos de fomento para el reciclaje inclusivo como parte de políticas municipales, a este tipo de riesgos y desafíos en el que la iniciativa privada o de colaboración público privada interviene sobre los residuos reciclables, debería reciclar considerando los recolectores de base en la cadena de recuperación, porque de considerar un destino diferente al reciclaje para estos residuos, como la incineración, puede causar resistencias muy fuertes. Un segundo desafío observado se refiere a que muchos programas de reciclaje inclusivo son aún incipientes, forman parte de proyectos o programas puntuales sobre políticas y normativas recientes, estas iniciativas suelen ser pilotos de pequeña o mediana escala, que no logran hacerse cargo de la gran realidad del reciclaje informal; en este escenario, es importante considerar tres elementos clave, primero, la cobertura de la implementación de los programas existentes en su difusión y evaluación, y continuar haciendo esfuerzos de inclusión para alcanzar al mayor número de recolectores posibles. En segundo lugar, la necesidad de llevar adelante censos, catastros u otros instrumentos de caracterización de los recolectores, que ayuden a orientar y focalizar políticas públicas; es muy difícil evaluar alcance, pertinencia, resultados o impactos de las acciones cuando desconocemos la población objetivo. En tercer lugar, y dado que todas estas acciones requieren de fondos para su financiamiento, un punto clave son los recursos

asignados a los desafíos que se proponen, en muchas ocasiones no existe coherencia entre ambos esfuerzos. Finalmente, existe este tercer desafío relativo a la organización de los recolectores. Uno de los aprendizajes más importantes del proyecto se refiere a constatar que la organización de los recolectores es un elemento fundamental a la hora de asegurar que los sistemas de gestión de residuos sean inclusivos y basados en el reconocimiento de su labor. En febrero del dos mil catorce el Servicio de Administración Tributaria señaló que existían cuatrocientos mil pepenadores en nuestro País, que son recolectores de la industria del reciclaje, y calculó que al incorporarlos al Registro de Hacienda, a los centros de acopio, obtendrían veintiún mil millones de pesos por año. El SAT en dos mil quince otorgó a los recicladores facilidades a este proceso que transforma materiales de desecho en nuevos productos, con lo que se evita el consumo de materias primas nuevas y se contribuye a disminuir la contaminación por desechos, siempre y cuando se trate de personas físicas que se dediquen exclusivamente a recolectar desperdicios y materiales destinados a la industria del reciclaje, como son, que la venta sea de primera vez, que el recolector, adquirente o intermediario de la industria del reciclaje, que el recolector no tenga un local fijo para sus ventas, y que los ingresos del recolector sean menores a dos millones de pesos anuales. Iniciemos pues este proceso, empecemos condonando el monto total de inicio de operaciones conforme a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete y dos mil dieciocho a las personas físicas y morales titulares de establecimientos comerciales de servicio y/o transporte de residuos sólidos, para empezar también a generar esa conciencia y poder manejar esta parte del problema. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Buenas tardes nuevamente. Sí quisiera iniciar diciendo que toda actividad que no se dedique al lucro, inicialmente no necesita llevar a cabo un inicio de operaciones; si estamos hablando de empresas que se dedican a reciclar, que se dedican al acopio de basura, y que no lo hacen de forma lucrativa, más bien lo que necesitan es otro tipo de trámite, como un permiso de parte del Ayuntamiento, pero no necesariamente, de hecho no necesitan un inicio de operaciones; hablamos de inicio de operaciones como un tema estrictamente ligado al tema de lucro, y por supuesto, no hay que olvidarnos que el inicio de operaciones es para el comercio establecido. Las empresas de transporte, servicios de transporte de acopio, recolección de basura, no son un comercio establecido, a menos que no se trate de que tengan un predio, lo cual en Oaxaca es un poco complicado, vamos, que vecino permitiría que una empresa pusiera un predio donde se va a recopilar basura, para reciclaje o para lo que sea; esta es una cuestión inicial, que, si es el caso del servicio de tránsito, de transporte, recolección de basura, y demás, no es comercio establecido, por lo cual estamos pidiendo la condonación de algo que no se lleva a cabo para este tipo de

servicio, a menos que no fuera un comercio establecido, que en este caso sería un predio; existen empresas ahorita en Oaxaca que se dedican a ello, y que llevan sus trámites normales. Sí quisiera decir también, la verdad también lo hago respetuosamente, me estoy dirigiendo aquí específicamente a mis compañeros del Cabildo. Yo soy una de las personas, sinceramente me incluyo, que me he quejado constantemente del paternalismo que vivimos, se les otorga la condonación a todos y por todo, y la verdad es que condonación tras condonación, tras condonación, lo único que hace es incentivar este tema de paternalismo; si la empresa recibe un lucro, una utilidad por el manejo del reciclaje y demás, tiene que pagar sus impuestos, como todos tenemos que pagar nuestros impuestos. Otra cosa que sí quisiera decir, es que si se trata de incentivar al empresariado ¿No? Digo, vamos, los grandes intelectuales de la pedagogía de la economía, de los movimientos y el comportamiento social, nos dicen, que una condonación total no es un incentivo eh, eso no funciona como un incentivo. Entonces, yo sinceramente sí quisiera fuera turnado a la Comisión de Hacienda, mínimamente para analizar bien, porque, como repito, inicialmente no es un tema que en todos los casos conlleve un inicio de operaciones; además de que también comento, la Ley de Ingresos de este año, de este ejercicio fiscal ya contempla un cincuenta por ciento de descuento para todos los inicios de operaciones como incentivo ¿No? Entonces, pienso que son cosas que tenemos que considerar. Yo también comentaba a una persona por la mañana que, es muy importante, cuando nosotros manejemos un tema de condonaciones, de descuentos, la verdad es que hay cosas de fondo que tenemos que analizar bien, porque por un lado vamos a beneficiar a tres empresas, que si bien, perfecto, beneficiémosla condonando el inicio de operaciones, pero no nos olvidemos que todo lo que nosotros recabamos y recaudemos como ingresos propios, también afecta las aportaciones y todo lo que podamos traer, federal. Entonces, sí es cierto, beneficiamos a unos, pero no nos olvidemos que en la fórmula al mismo tiempo nos estamos afectando; los ejercicios de condonación y de descuento, son ejercicios que tienen una dualidad, si lo sacas de un lado, vas a afectar otra parte también; entonces, sí les pido que consideremos estas cuestiones cada vez que vayamos a hacer una petición sobre el tema hacendario, y sí, por favor, pediría, en caso que el Regidor me lo permita, por supuesto, yo me comprometo a revisarlo bien, y en todo caso dar una contrapropuesta como Comisión de Hacienda, pero que sí fuera turnado a la comisión, porque son temas que, pues deben ser bien analizados. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Estimada Presidenta de la Comisión de Hacienda. Si usted checa que es lo que dice el punto, dice precisamente "titulares de establecimientos comerciales de servicio y/o transporte de residuos sólidos". Entonces, estamos hablando precisamente de empresas que existan o que quieran existir legalmente en Oaxaca, en el

Municipio. Entonces, no estamos hablando de gente que no tenga que hacer el proceso de iniciación de operaciones. Y el objetivo es, tenemos un problema gravísimo de basura, y eso lo sabemos perfectamente; el objetivo es precisamente darle facilidades a la gente para que inviertan en ese rubro, si no, no lo hacen; y yo entiendo perfectamente que el disminuir los ingresos afecta en otros rubros, pero si lo hace el SAT, creo que lo puede hacer también el Municipio, y si le damos facilidades a este tipo de empresas, habrán que invertir, porque es precisamente, como digo en mi exposición de motivos, un negocio que apenas está empezando, y que en nuestro Municipio, particularmente, no existe ni siquiera la capacitación y la capacidad para hacerlo; entonces, el objetivo es facilitarle a los empresarios que tengan la posibilidad de invertir, y una vez que lo hagan, déjeme decirle que la recaudación incrementa mucho más que una simple iniciación de operaciones”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permiten en este tema, me parece que la intención es sana, por supuesto, y creo que lo que tenemos que hacer son acciones afirmativas para que vayamos contribuyendo todas y todos a un mejor manejo del medio ambiente en nuestro Municipio; hace algunos días dimos a conocer ya unas medidas inmediatas que estamos implementando y que tienen que ver precisamente con el manejo de los residuos sólidos, y con el depósito final de lo que termina siendo basura, únicamente. Ya están funcionando, hemos tenido una muy buena respuesta de la ciudadanía. Pero sí quisiera hacer dos comentarios. Las empresas que yo conozco que se dedican al reciclaje de residuos inorgánicos reciclables, no tienen su domicilio en Oaxaca, una de ellas está en Huayapam, la otra está, me parece que en San Bartolo, no están domiciliadas como empresas en Oaxaca, las que yo conozco, y las que han participado y se han sumado a este programa que presentamos hace algunos días. Y segundo, hay, porque las hay, hay que reconocerlo, algunas personas que sin autorización y sin permiso se dedican a recoger basura en los domicilios, y cobran por recoger esta basura; estas camionetas que se dedican o estas personas que se dedican con camionetas a hacer este tipo de servicios, pues actúan, en algunos casos sin permiso, en otros, tienen una autorización para depositar la basura en el tiradero de Zaachila; pero hay algunas que se dedican a eso sin tener el orden. Por lo tanto, si me lo permite Señor Regidor, me gustaría que aceptara la propuesta de turnar a la Comisión de Hacienda su Punto de Acuerdo, para ver en qué casos concretos procedería, si es que es lo adecuado, y en que otros casos tendríamos que emitir un dictamen muy claro que respete lo que está establecido en la Ley de Ingresos, y también que no nos permitiera de alguna manera, pues regularizar alguna situación que está funcionando de alguna manera irregular. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Presidente, tiene usted toda la razón, pero vuelvo a repetir, el punto dice con toda claridad “que se ubiquen o transiten dentro de la jurisdicción de Oaxaca de Juárez”, es decir,

aquí en el Municipio; si están fuera del Municipio, pues obviamente ni siquiera van a solicitar la iniciación de operaciones; entonces, es aquí, y precisamente el objetivo es tratar de dar facilidades para que empecemos a tener ese tipo de negocios en el Municipio de Oaxaca de Juárez, que no los tenemos. Entonces, hagamos que los empresarios se queden y vengan a Oaxaca para tener las facilidades de poderlo hacer, y nos reditúe las dos cosas, en primer lugar, el hecho de tener una facilidad de los residuos sólidos; y segunda, tener inversiones en la parte de la basura que necesitamos en nuestro Municipio”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “De acuerdo. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos ustedes. Mi punto de vista, con todo respeto compañeros, es que como Ayuntamiento, yo creo que sí tenemos el deber y la obligación de fomentar y darle a la iniciativa privada lo más amplio posible, las facilidades para que pueda iniciar un giro; en este caso, en este tema de la basura como usted mismo dijo, Presidente, no es muy factible que se puedan establecer centros de acopio o de almacenaje de residuos, por las condiciones mismas del Municipio, sobre todo en la parte del Centro, tal vez en alguna de las Agencias. Yo sí pediría que votáramos el punto del Regidor Bello, porque creo que es un tema muy importante, además de urgente, pues por el momento que estamos atravesando, por lo crítico que es este tema para nuestro Municipio, de la basura, creo que sí deberíamos votarlo; porque además considero que el hecho de que se le condone el inicio de operaciones a una posible empresa que se quiera establecer, no dañaría mayormente las arcas del Municipio, en cambio, si se logra establecer, sería ya una empresa cautiva, digamos ¿No? Que posteriormente va a generar beneficios, va a generar economía y va a pagar, porque no se está pidiendo que se le condone en lo subsecuente el pago continuación de operaciones, sino lo que se está pidiendo es que el inicio simplemente sea el que se condone; y si también tomamos en cuenta que si esto llegara a pasar, pues el inversionista va a desembolsar una inversión, verdad, que como cualquier comerciante o cualquier empresario, es conocido de manera evidente que se hace un gran esfuerzo y se hace una inversión para iniciar cualquier giro, en este caso, el de montar una empresa de este tipo, sí conlleva una fuerte inversión. Es cuanto compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permiten, quiero comentar, no estoy en desacuerdo, en absoluto, con el fondo del tema, me parece que es un tema que tiene una sana intención y que busca generar y alentar esta cultura de la separación, porque el origen está precisamente en la separación de nuestros residuos sólidos, y hay quienes sí efectivamente se dedican a comparar, a comprar todo aquello que es reciclable. Pero en este tema, y ahí quisiera yo pedir su comprensión, hay también la intervención de los compañeros trabajadores del servicio de limpia; yo quisiera, de una

manera muy responsable, que sea la Comisión de Hacienda que preside un servidor, la que revise si es posible, y qué consecuencias laterales puede tener ¿No? Este tema. En principio estamos de acuerdo con el fondo del tema, pero sí creo que debe de hacerse una revisión puntual, para que pues no vayamos a propiciar ahí también algún problema, que si me permite, lo comentamos un poco en una reunión con usted, y la idea sería que pudiéramos discutirlo con toda responsabilidad en la Comisión de Hacienda, y a partir de ahí a la brevedad posible podamos ya presentar una respuesta a este planteamiento concreto; de lo contrario, yo tendría que verme en lo personal obligado a votarlo en contra, porque sé que trae algunas consecuencias, y para evitar esto, yo le pediría su anuencia para poder turnarlo, y en ese sentido pues poder analizarlo junto con usted de una manera muy rápida, y si es posible la próxima semana misma presentar ya un punto en donde hayamos concretado algunos temas que creo que es importante comentar. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Presidente, tratando de evitar cualquier tipo de discusión, voy a aceptar su propuesta en que lo manden a la Comisión de Hacienda, con, y que quede perfectamente asentado, con la participación de su servidor, aunque no pertenezco a la Comisión de Hacienda, porque realmente no veo la razón, o sea, estamos aquí tratando de hacer un proceso en el que abramos a los empresarios un trabajo, que no le va a quitar su chamba a los empleados del Municipio, al contrario, va a generar mucho mayor empleo para el resto también de Oaxaca, al final, pues no estamos hablando de que vamos a recoger la basura sino vamos a entrar en el negocio de los residuos sólidos. Pero, adelante Señor Presidente, con esa condición asentada en acta, con mucho gusto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. En ese entendido, entonces, turne la propuesta del Regidor Sergio Andrés Bello, a la Comisión de Hacienda para su análisis; en el entendido de que vale la pena tener esta comisión escuchando los puntos de vista directamente del proponente del Punto de Acuerdo. Y continúe con el siguiente asunto en cartera.- El siguiente y último asunto en cartera enlistado para esta sesión al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número R.T. y T./93/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Se exhorta a este H. Ayuntamiento a que en coordinación con la Dirección de Salud y la Dirección de Comunicación Social. Primero.- Se lleve a cabo una campaña permanente de abatización, fumigación y descacharrización, en parques, Agencias y Colonias del Municipio con la finalidad de evitar el brote del mosquito transmisor del dengue, chinkungunya y zika. Segundo.- Realizar una campaña en medios de comunicación para concientizar a la ciudadanía a que deseche recipientes que puedan acumular agua y así evitar el brote del mosquito transmisor del dengue,

chinkungunya y zika...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Con su venia Señor Presidente, integrantes del Honorable Cabildo, público en general, medios que nos acompaña. Derivado de las fuertes lluvias que se han presentado en nuestro Municipio, y que a partir del día de hoy creo que regresan por el nuevo huracán; deben de tomarse medidas preventivas para evitar que el brote y criadero de zancudos, ya que al abundar los depósitos de agua estancada proliferan los vectores especialmente el *Aedes aegypti*, zancudo que transmite tres tipos de enfermedades, dengue, chinkungunya, y la fiebre del Zika, proliferándose en grandes cantidades debido a las altas temperaturas y a la presencia de cúmulos de agua propicios para el desarrollo de ciclo acuático del zancudo. Es por eso la necesidad y obligación de la eliminación de charcos y objetos que acumulen agua en zonas de lluvia intensa, así como el almacenamiento responsable de agua en cilindros bien tapados y que se laven y renueven cada tres días en zonas donde no se restablece el agua intradomiciliaria en forma continuaba, antes de que se conviertan en criaderos potenciales. La abatización, fumigación y descacharrización son necesarias, ya que nos permiten evitar la propagación de este mosquito y por consiguiente ayuda para mantener la salud al ser humano, plantas, animales domésticos, animales de cría, etcétera. Las recomendaciones a la población para prevenir la presencia del mosquito *Aedes aegypti*, son, conservar patio y azotea limpios; eliminar recipientes que acumulen aguas, llantas usadas, cubetas, botellas, etcétera; tapar los depósitos de agua para consumo, cambiar el agua de los floreros cada tercer día, lavar los tanques de agua cada mes e instalar mosquiteros en puertas y ventanas. Este tipo de campañas tanto en campo y en medios de comunicación buscan el trabajo conjunto entre la sociedad y el Municipio de Oaxaca de Juárez teniendo como meta final proteger la salud de la población y garantizar un mayor bienestar social. Es por ello que solicito se exhorte a que este Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez en coordinación con la Dirección de Salud, y la Dirección de Comunicación Social lleve a cabo una campaña permanente de abatización, fumigación y descacharrización en parques, Agencias y Colonias del Municipio, con la finalidad de evitar el brote del mosquito transmisor del dengue, chinkungunya, y Zika, y realizar una campaña en medios de comunicación para concientizar a la ciudadanía a que deseche los recipientes que puedan acumular agua, y evitemos el brote del mosquito transmisor de estas enfermedades. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Sólo para comentarle, es un tema que ya se está poniendo en práctica, se está haciendo la concientización en cada una de las Agencias y Colonias; me parece importante involucrar al área de Comunicación Social también para

hacer estas campañas, y creo que el mandato del Cabildo para que esto se haga con toda responsabilidad sería muy importante. Así que si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número R.T. Y T./ 93/2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con la lectura del punto resolutivo del primer dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número RGRN/009/2017, de fecha 29 de agosto de 2017, y recibido el 04 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo; mismo que dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba el Punto de Acuerdo; se instruya a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que se instrumente un programa para que todas aquellas calles del Municipio de Oaxaca de Juárez, que carezcan de su placa de nomenclatura, se ordene la colocación de su correspondiente placa en los términos que prevé el artículo 8 del Reglamento de Nomenclatura y Número Oficial para el Municipio de Oaxaca de Juárez, propiciando la participación ciudadana en el mismo. **Segundo.-** Una vez aprobado el dictamen, gírense las órdenes procedentes. Notifíquese y cúmplase...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. No habiendo participaciones, consulte, Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta; en el entendido de que, de ser aprobado, por supuesto tendremos que contar con la disposición presupuestaria para poder dar el cumplimiento adecuado al mandato, que si así fuera, de este Cabildo. Consulte por favor”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/009/2017, emitido por la Comisión de Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-**En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al Dictamen con número RGRN/011/2017, de fecha

25 de agosto de 2017, y recibido el 05 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo; mismo que en su parte resolutive dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Se aprueba el Punto de Acuerdo; que el Callejón que comunica a las escaleras del Fortín con Ignacio Comonfort, en la circunscripción del Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, así como el Andador conocido como "Escaleras del Fortín", lleve la denominación "Callejón Rubén Vasconcelos Beltrán" y "Andador Rubén Vasconcelos Beltrán", respectivamente. **Segundo.-** Instruir a la Arquitecta Thelma Soledad Nery Caballero, Coordinadora de Infraestructura, y Desarrollo Urbano, así como al Ingeniero Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración, para que se dé cumplimiento. Tercero.- Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a las dependencias e instituciones pertinentes. Notifíquese y cúmplase...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Es para mí una gran satisfacción compartir con este Honorable Cabildo, así como con mis compañeros integrantes de la Comisión de Nomenclatura, la oportunidad de realizar un reconocimiento post mortem a un oaxaqueño ejemplar como fue Don Rubén Vasconcelos Beltrán; no podría ser de otra manera, aprobar el nombre de Rubén Vasconcelos Beltrán como nomenclatura de nuestras históricas escaleras del Fortín y de su callejón anexo, sin duda, son un merecido reconocimiento para quien entregó su vida al servicio público con honestidad y eficiencia; para quien con base en el esfuerzo, la dedicación y el estudio, recopiló no tan solo en su mente sino en alguna decena de libros la historia y cultura de su amada Oaxaca. Quiero agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión de Nomenclatura, a usted Señor Presidente, por haber avalado la propuesta y haberla enriquecido también. A partir de hoy las escaleras del Cerro del Fortín y su Callejón anexo recibirán una denominación oficial, una denominación identificada, por supuesto con la historia moderna de Oaxaca. A partir de hoy podremos decir que hay un camino que nos conduce a la rotonda de las azucenas, ese camino se denomina Andador Rubén Vasconcelos Beltrán. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/011/2017, suscrito por las y los concejales que conforman la Comisión de Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en**

margen y al calce, en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor René Martínez Pérez Vasconcelos".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: "Con su venia Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público y medios de comunicación presentes en el salón de Cabildo. La presente intervención es para abonar al dictamen que nos ocupa, el cual tiene por objeto recuperar una fracción de vía pública que fue invadida por dos construcciones; radica la importancia de la recuperación de vía pública denominada Andador Acerina en la Colonia Bugambilias, Santa Rosa Panzacola, en la necesidad de los vecinos del lugar y de toda persona que tenga necesidades transitar por la vía pública, lo haga de manera libre, libre de obstáculos, y que tal derecho de circulación le sea respetado, en apego irrestricto a los derechos humanos, la Constitución Política Federal y la local. Además, lo resuelto en el dictamen es tendiente a salvaguardar el interés superior de la sociedad, máxime si con tal resolución no se viola derecho alguno, en atención que a los hoy sancionados les fue respetado su derecho de audiencia y el debido proceso en el procedimiento administrativo natural. Es por todo esto y lo contenido en el cuerpo del dictamen, que pido a ustedes compañeros concejales que voten a favor el presente dictamen, esto en aras de la debida aplicación y observancia de las Leyes y reglamentos que se aplican en materia de construcción y de desarrollo urbano. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número 004/CDUOPCH/2017, suscrito por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Al siguiente Dictamen al cual le da lectura el Secretario del Ayuntamiento en su punto resolutivo, es con número CVYLDE/127/2017, expediente: S.L.070/17, de fecha 31 de agosto de 2017, y recibido el 05 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo; en el mismo se dictamina: "...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia, a favor del C. Bernardo Dávila Recio para un establecimiento comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con

votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen".- Se da cuenta a continuación con el siguiente dictamen, el cual es con número 004/CDUOPCH/2017, de fecha 17 de agosto de 2017, y recibido el 05 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, mismo al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa de la forma siguiente: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se Autoriza la ejecución en rebeldía de la demolición propuesta en la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diez, emitida dentro del expediente administrativo número CCP/01/08, y determinada procedente mediante acuerdo de fecha quince de julio de dos mil diez, emitida dentro del expediente administrativo número CCP/01/08, y determinada procedente mediante acuerdo de fecha quince de julio de dos mil diez, contenido en el dictamen número CDUOPTT/09/07/2010, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Tenencia de la Tierra, los cuales forman parte integral del presente dictamen; así como en atención al contenido de los considerandos II, III, IV y V del presente dictamen. **Segundo.-** En atención que, la demolición se realizará en rebeldía, ya que los administrados de nombre Juan Pérez Cruz y Paula Antonio Ramírez Rosas también conocida con el nombre de Paula Antonia Ramírez Rosas han omitido realizar de forma voluntaria, se autoriza la aplicación de la partida correspondiente en términos del último párrafo de la fracción XLI, del artículo 145 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017. **Tercero.-** Se designa a la Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que con las Direcciones Generales a su cargo y en coordinación con la Dirección de Servicios Municipales, ejecuten la demolición de las construcciones que invaden el Andador Acerina de la Colonia Bugambilias, Agencia Santa Rosa Panzacola, mismas que son propiedad de los ciudadanos Juan Pérez Cruz y Paula Antonio Ramírez López. Facultándola para emitir el presupuesto correspondiente, así como para realizar todos los trámites administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de su encomienda. **Cuarto.-** Una vez realizada la demolición en rebeldía, la instancia ejecutora, remitirá a la brevedad los comprobantes fiscales al Tesorero, a efecto que se realice el cobro coactivo de los mismos. **Quinto.-** Por lo que hace a la multa impuesta a la ciudadana Paula Antonia Ramírez Rosas, también identificada como Paula Antonio Ramírez Rosas, en atención que se originó por la violación manifiesta del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, multa que se apega a los parámetros establecidos en el artículo 197, fracción X, inciso a), apartado 2, de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2017, en términos del considerando IV, V y VI del presente dictamen. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos de los Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al

alimentos, denominado "Boulenc", mismo que funcionará en el domicilio ubicado en la calle Porfirio Díaz, número exterior 207, letra "G", Colonia Centro, Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CVYLDE/127/2017, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen".- La Secretaría del Ayuntamiento procede al desahogo del dictamen con número RGRN/125/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, y recibido con fecha 12 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Nomenclatura Municipal; el cual en su parte resolutive dice: "...**ACUERDO: Único.**- Se aprueba el Punto de Acuerdo; que se convoque a la constitución del Consejo Consultivo de Nomenclatura. Segundo.- Una vez aprobado el presente dictamen, gírense las invitaciones en apego al artículo 20 del Reglamento de Nomenclatura y Número Oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de ustedes. Es solamente, compañeros, pedirles que si tienen alguna propuesta para la integración de los ciudadanos que formarían este Consejo, hagan el favor de hacerla llegar a la Regiduría Nomenclatura, para poder, en primer lugar, pedirles a quienes ustedes tengan a bien proponer, si aceptarían, y en su caso hacerles la invitación formal a integrarse a este Consejo. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/125/2017, emitido por las y los concejales de la Comisión de Nomenclatura Municipal. Aprobándose el mismo en todos sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutive del dictamen de fecha 31 de agosto de

2017, y recibido el 12 de septiembre del propio año, con número CDEVYL/125/2017, expediente: C.P.094/17, presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su parte relativa dice: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia, actualmente registrada a nombre de la C. Modesta Socorro Mendoza Velasco, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos, denominado “Bourbon 22 Café”, ubicado en la calle Amapolas, número ext. 1206, Colonia Reforma, Centro, a favor del C. Salvador Flores Concha...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/125/2017, suscrito por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CDEVYL/126/2017, expediente C.P.095/17, de fecha 31 de agosto de 2017, y recibido el 11 de septiembre del propio año, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su punto resolutive dice: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia, actualmente registrada a nombre del C. Maximino Jiménez Martínez, que ampara el establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza, denominado “Max”, ubicado en Carretera a Monte Albán, letra-A, número ext. 100, Agencia San Juan Chapultepec, a favor de la C. Karina Rodríguez Salazar...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/126/2017. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- La lectura del último dictamen recibido con fecha 12 de septiembre de 2017, en la Secretaría del Ayuntamiento para dar cuenta en esta sesión, lo suscriben las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/129/2017, de fecha 11 de septiembre de 2017; que en su

parte relativa dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Permiso a favor del Lic. Rodrigo Hernández Pérez, Representante Legal del Club Deportivo TDMRCI S.C., para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, durante el desarrollo de eventos deportivos (partidos de fútbol), los días 22 de septiembre, 06 y 27 de octubre de 2017, en un horario de las 18 horas hasta la finalización de los mismos; y los días 17 de septiembre, 01, 15 y 29 de octubre de 2017, en un horario a partir de las 12 horas hasta la finalización de los mismos, los cuales se llevarán a cabo en el estadio de Fútbol del Instituto Tecnológico de Oaxaca...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/129/2017, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Esta abierta la participación en asuntos generales. La Regidora Leslie Jiménez, el Regidor Sergio Bello, la Regidora Azucena Hernández. Nada más. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Compañeras y compañeros concejales. Quisiera comentarles dos temas que me preocupan, de los cuales me siguen llegando denuncias ciudadanas a la Regiduría que encabezo. El primero tiene que ver con la exposición al humo del tabaco a la población oaxaqueña, recordemos que ya hace algunos meses este Cuerpo Colegiado aprobó reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, el cual exige que todos los bares, restaurantes, cantinas y cualquier espacio comercial, cuente con áreas al aire libre para las y los fumadores, y prohíbe de manera determinante que se consuman cigarrillos en espacios cerrados. Estas disposiciones se suman a las ya contenidas en el Reglamento de Salud Pública y a las Leyes Estatales y Federales de control de tabaco, sin embargo, a la fecha la mayoría de los bares del Centro Histórico y la Colonia Reforma siguen haciendo caso omiso a esta disposición, pues permiten el consumo de tabaco en espacios cerrados, violando reiteradamente los ordenamientos municipales. Por lo anterior, vuelvo a solicitarle

Presidente, que se intensifiquen los operativos e inspecciones a fin de que se respete lo que fue aprobado por Cabildo, y que sin duda es en beneficio de la salud pública de las y los capitalinos. Por otro lado, quiero exponer también que hace algunos días llegó un ciudadano a mi oficina quien me expuso mediante videos y fotografías el lamentable accidente del que fue objeto por caer en un bache sobre periférico sur, el cual compete a este Municipio; dicha persona se accidentó en su motocicleta, causándole daños materiales y físicos, por lo que actualmente se tiene que desplazar en muletas; sé que es una temporada de lluvias, pero es necesario que la Dirección de Obras Públicas intensifique el programa de bacheo, con el objeto que no tengamos casos como el que menciono, pues aunque dicha persona salvó su vida, pueden existir otros que habrá que lamentar. También considero que se debe comenzar a buscar una solución para indemnizar casos como éste, a diario vemos que muchos automovilistas tienen daños considerables por caer en baches y no hay ningún mecanismo legal que los ampare, ya existen gobiernos que indemnizan al ciudadano y de la vez impulsan programas permanentes de bacheo. Espero Presidente que estas solicitudes pueden ser tomadas en cuenta. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sólo me permito informarle que desde hace diez días aproximadamente se inició con este programa emergente de bacheo, se está atendiendo en la medida de las posibilidades con nuestro propio material; y el día de ayer, seguramente u hoy, no pasa de hoy, estaba comprometido que el día de ayer nos llegaran más de cien toneladas de un material que se aplica en frio y que nos permitirá cubrir la mayor cantidad posible de baches pequeños; en el caso de estos baches más grandes, se tiene que hacer todo el procedimiento normal y lógicamente suspender la circulación para que haya un fraguado adecuado y se pueda circular en estas vías; en el caso de este material que se adquirió, que ya lo estaremos empezando a aplicar de inmediato, es para baches más pequeños, pero nos permitirá atender a muchos baches que existen hoy en nuestro Municipio; hay que reconocerlo, efectivamente, las lluvias tan fuertes nos han generado muchos problemas en muchas vialidades, y estamos ya aplicando este programa emergente. Y en el otro tema, por supuesto que estaremos muy vigilantes de su cumplimiento. Para otro tema tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Presidente, muy buenas tardes, con su venia; estimados compañeros del Cabildo, público en general, medios de comunicación. Es en relación, lamentablemente no pude presentar un punto, por el tiempo y por lo corto, en relación al incremento que están haciendo algunas empresas, lamentablemente sobre los víveres, aprovechando la situación del sismo; entonces, yo creo que sería muy importante por parte de todo el Cabildo, de presionar a nivel PROFECO, que hagan esta revisión, porque el día de hoy, precisamente en la mañana viniendo para acá, platicando con el taxista, me hizo el comentario de que ya al kilo de azúcar le subieron casi cuatro

pesos, sin ninguna razón de ser; entonces, creo que es algo que sí debemos de manifestarnos como Cabildo directamente, para que esto no pueda pasar, y que evitemos, porque no tiene ninguna razón, y sobre todo en el área del Municipio de Oaxaca de Juárez. Entonces, ese es mi punto Señor Presidente, para todos los compañeros, que de verdad trabajemos en este concepto y que no permitamos que empiecen a especular en este tipo de situación. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Totalmente de acuerdo Señor Regidor. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Buenas tardes. Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación. Referente a la temporada de lluvias, los fenómenos hidrometeorológicos Katia e Irma, que la semana pasada golpearon a Veracruz y al Caribe, tuvieron afectación en todo el territorio nacional, y es muestra de que el cambio climático ha sido modificado, nos ha ido modificando también los patrones de temperatura y de lluvia; tan sólo el año pasado la temperatura subió uno punto cinco grados que el promedio normal; referente a las lluvias, se ha mantenido el promedio nacional en la captación de lluvia por metro cuadrado, sin embargo, el comportamiento de los eventos han sido distintos. La República Mexicana se ha visto en ocasiones afectada por dos sistemas al mismo tiempo, por el Océano Pacífico y por el Golfo de México. Actualmente el huracán categoría uno, Max, que ingresó por Acapulco, afectará a nuestro Estado, ya que nos encontramos en alerta naranja, y a nuestro Municipio durante los próximos cuatro días. No podemos evitar que se presenten los fenómenos hidrometeorológicos, pero sí es trabajo de todos nosotros como sociedad ser más preventivos. Es por ello que las cuencas hidrológicas tienen altos niveles de agua, nuestros suelos se encuentra saturados, por lo que Colonias de las Agencias que se encuentran en la parte alta del Municipio de Oaxaca de Juárez, corren el riesgo de tener deslizamientos de laderas, y las que se encuentran en la parte baja, principalmente a los lados del río Atoyac, de inundaciones. Por tal motivo, hago un llamado a la sociedad en general para que sigan las recomendaciones de Protección Civil Municipal, y les voy a mencionar algunas. No intenten cruzar arroyos y bajadas de agua; tengan a la mano un botiquín, lámpara y radio de pilas, así como documentos de mayor importancia; evitar dejar a los niños, mascotas, personas con alguna discapacidad, y personas adultas, solos; si es necesaria la evacuación, háganla, lleven sólo lo indispensable. Prevenir es vivir. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Totalmente de acuerdo. Para el mismo tema tiene la palabra al Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Es en cuanto al mismo tema y en cuando a las recomendaciones que señala la Regidora. Nos tocó ver en la problemática que hubo en las

inundaciones de estas Colonias, en la parte baja de San Juan Chapultepec, y San Martín Mexicapam, que toda la basura que se acumula o que la gente saca a la vía pública en la parte alta de estas Agencias, en esta temporada de lluvias, vaya, los torrenciales o la corriente aparece en toda la parte baja. Entonces, sí el llamado extensivo a la ciudadanía de que evite sacar la basura a las calles o a los arroyos, porque están siendo afectadas de manera muy importante las Colonias de la parte baja, porque aparte de la contaminación que genera en la parte baja, de alguna manera esta misma basura bloquea las corrientes y por tanto hay una mayor posibilidad de desbordamiento de los arroyos y de los propios caminos que están en la parte baja de las Colonias. Entonces, el llamado a la ciudadanía en este sentido, de que omita sacar la basura, y en las posibilidades que tenga el propio Municipio, pues intensificar la recolección de la misma, para evitar precisamente estos daños que están teniendo las Colonias en la parte baja. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Efectivamente, hemos hecho ya un llamado para que la gente no saque la basura a las calles, esta basura tapa las coladeras, taponea el drenaje, y eso es principalmente lo que genera las inundaciones, además de la bajada de tierra que pues lamentablemente llega de las partes altas a las partes bajas, como sucedió en estas pasadas lluvias. Lo que quiero decirle es que, a propósito de eso, estamos invitando a que en cada COMVIVE de nuestras Colonias exista un Comité de Vigilancia Ambiental, ya lo hemos estado creando en varias, hemos estado capacitando a las personas, y uno de los propósitos de la creación de estos Comités de Vigilancia Ambiental, es precisamente, pues que tengamos toda la intención para la separación de los residuos sólidos, pero también que se conviertan en vigilantes del ciudadano que saca a depositar su bolsa de basura en la calle. La idea es tener el mismo número de COMVIVES que tenemos registrados, cada uno con su Comité de Vigilancia Ambiental; estamos haciendo esta labor, y yo espero que pronto podamos tenerlos integrados todos, más de doscientos cuarenta y siete COMVIVES integrados, ya están trabajando en este tema; y sí es importante pues que generemos toda la conciencia ciudadana. Así que, pues también aprovecho para hacer este llamado a la ciudadanía, a no depositar sus bolsas de basura en la vía pública, porque esto nos genera problemas a todos y puede producir inundaciones. El tiradero de basura, pues ha estado funcionando intermitentemente, a veces por horas, a veces está detenido nuevamente todo un día; entonces, es el llamado a la responsabilidad ciudadana, a que participen en éste programa de separación de basura que nos reduce de una manera muy considerable el tonelaje que se deposita en el destino final, y también a que no saquen su basura a la calle, por todo el riesgo en el que ponemos a todas las demás personas. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto

SÉPTIMO, el que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día jueves catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-----



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL OAXACA DE JUÁREZ 2017 - 2018



C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VIA PUBLICA

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y DE GRUPOS VULNERABLES

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO
DE ZONA METROPOLITANA.



C. EDUARDO REYES SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.



C. KARLA VERÓNICA VILLACANA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA, Y DE
ESPECTÁCULOS.

[Handwritten signature]

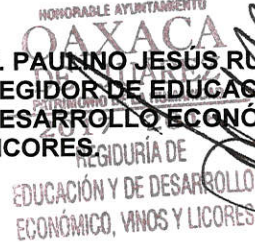


C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL.

[Handwritten signature]



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
LICORES.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]